



EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, San Salvador, a las ocho horas con treinta minutos del diecinueve de septiembre del año dos mil quince.

VISTA la Solicitud de Información con fecha uno de septiembre del año dos mil quince, interpuesta en esta oficina, a través del correo oficialinformacion@mtps.gob.sv, por el señor zzzzzz; quién en la parte medular de la solicitud pidió la siguiente información: *"Información pública generada por la institución que usted representa, durante el período que comprende desde el 01 de junio de 2014 de 2014 hasta el 30 de Agosto 2015, consistente en: I. EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN: 1. Número de solicitudes de información ingresadas durante el período señalado del 01 de junio de 2014 hasta el 30 de Agosto 2015; 2. Número de solicitudes de información resueltas durante el período señalado del 01 de junio de 2014 de 2014 hasta el 30 de Agosto 2015; 3. Número de solicitudes de información denegadas durante el período señalado del 01 de junio de 2014 de 2014 hasta el 30 de Agosto 2015; 4. Listado de las causales de denegatoria de información de la información solicitada del 01 de junio de 2014 de 2014 hasta el 30 de Agosto 2015; 5. Detalle de la cantidad de declaraciones de reserva de información que fueron proveídas por su institución en los periodos: a) 01 junio 2012 a 31 de mayo 2013, b) 01 junio 2013 a 31 de mayo 2014, c) 01 junio 2014 a 31 de mayo 2015; 6. Número de solicitudes de información que fueron denegadas por haberse declarado reserva de la información solicitada durante el período señalado del 01 de junio de 2014 de 2014 hasta el 30 de Agosto 2015; 7. Copia del índice de información reservada; 8. Tiempo promedio de entrega de resolución a las solicitudes de información; 9. Número total de requerimientos ingresados: a). Cantidad de requerimientos de información oficiosa, b). Cantidad de requerimientos de información pública, c). Cantidad de requerimientos de información confidencial, d). Cantidad de requerimientos de información reservada; II. EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: 10. Detalle de los mecanismos de participación ciudadana que se han instaurado en la institución durante el período comprendido del 01 de junio de 2014 de 2014 hasta el 30 de Agosto 2015: a).Detalle de los contenidos abordados en los espacios de participación ciudadana, b).Cantidad de espacios de participación ciudadana"*





impulsados por la institución, c).Cantidad de personas participantes en los espacios de participación ciudadana; **III. EN MATERIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:** 11. Detalle del mecanismo utilizado para la realización del Ejercicio de Rendición de Cuentas de la Institución para el período 2014-2015: a).Fecha de realización, b).Lugar donde se realizó, c).Cantidad de personas asistentes, d). Copia de la agenda del evento realizado, e).Copia del informe de Rendición de Cuentas elaborado; **IV. EN MATERIA DE PROMOCIÓN DE VALORES ÉTICOS Y DEMOCRÁTICOS:** 12. Detalle de la composición de la Comisión de Ética en la institución: a).Nombre de las personas que la conforman, b).Fecha de su nombramiento como miembros de la Comisión; 13. Cantidad de denuncias recibidas ante la Comisión de Ética Gubernamental durante el período comprendido del 01 de junio de 2014 de 2014 hasta el 30 de Agosto 2015; 14.Cantidad de capacitaciones impartidas en la institución por la Comisión de Ética Gubernamental durante el periodo del 01 de junio de 2014 de 2014 hasta el 30 de Agosto 2015: a).Tema de la capacitación, b).Fecha en que se llevó a cabo, c).Detalle de los servidores públicos de la institución que participaron; **V. EN RELACIÓN A LA INSTITUCIONALIDAD:** Detalle de la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) u Oficina de Información y Respuesta (OIR): a).Cantidad de servidores públicos asignados a la UAIP u OIR para el período del 01 de junio de 2014 de 2014 hasta el 30 de Agosto 2015, b).Remuneración mensual por cargo presupuestario de los servidores públicos asignados a la UAIP u OIR, c).Fecha de nombramiento en el cargo del Oficial de Información de su institución”.

Habiéndose cumplido con los requisitos establecidos por el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública; y los artículos 50, 54 y 57 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública y **CONSIDERANDO:**

- I. Que el **Artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador** reconoce el derecho de toda persona a dirigir sus peticiones por escrito, de manera decorosa, a las autoridades legalmente establecidas; a que se le resuelvan, y a que se haga saber lo resuelto.
- II. Que el **Artículo 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública** referente al Derecho de Acceso a la Información Pública “Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir





información generada, administrada o en poder de las instituciones públicas y demás entes obligados de manera oportuna y veraz, sin sustentar interés o motivación alguna”.

- III. Habiéndose realizado las diligencias correspondientes con el interesado, mediante auto de las ocho horas con treinta minutos del día catorce de septiembre del año dos mil quince, referente a la ampliación excepcional del plazo adicional de cinco días hábiles más, ya que la información solicitada aún no había sido completamente recopilada en su totalidad por las Unidades Administrativas pertinentes de esta Institución que la poseen y de conformidad al **artículo 71 inciso segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública** “En caso de que no pueda entregarse la información en tiempo, por la complejidad de la información u otras circunstancias excepcionales, por resolución motivada podrá disponerse de un plazo adicional de cinco días hábiles”.
- IV. Habiéndose realizado las gestiones internas en esta Unidad referente a los puntos **I. EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN** y **V. EN RELACIÓN A LA INSTITUCIONALIDAD**, de la solicitud de información en mención; así como también con el Jefe de Coordinación y Desarrollo Institucional, a quien se le solicitó lo concerniente en los aludidos puntos **II. EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA** y **III. EN MATERIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS**; y de igual forma con la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, a quien se le requirió lo concerniente al punto **IV. EN MATERIA DE PROMOCIÓN DE VALORES ÉTICOS Y DEMOCRÁTICOS**, de dicha solicitud; en respuesta, los respectivos Funcionarios rindieron informe y lo enviaron en formato digital a la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta Secretaría de Estado, con la finalidad de dar respuesta al interesado sobre dichos requerimientos.
- V. Tomando en consideración lo previamente establecido, la suscrita manifiesta que la información fue solicitada a las Unidades Administrativas pertinentes del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, por lo que, es procedente conceder el acceso a la información al interesado; siendo la información preparada y proporcionada por la Oficial de Información de este Ministerio, lo cual consta de un documento de dos páginas que detalla todo lo referente a los puntos **I. EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**





y **V. EN RELACIÓN A LA INSTITUCIONALIDAD**, y un segundo documento de dieciséis páginas correspondientes al *Índice de Información Reservada del Ministerio de Trabajo y Previsión Social*; por el Jefe de la Oficina de Coordinación y Desarrollo Institucional, lo cual consta de un documento de nueve páginas que contiene el detalle de los puntos **II. EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA** y **III. EN MATERIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS**; y por la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, que consta de un documento de dos páginas que contiene el detalle sobre el punto **IV. EN MATERIA DE PROMOCIÓN DE VALORES ÉTICOS Y DEMOCRÁTICOS**; todo lo anteriormente mencionado se agrega en la presente resolución en formato digital de conformidad a documentos enviados a esta Unidad y se envía al interesado al correo señalado en la aludida solicitud de información ismael.turcios@isd.org.sv; a tal efecto el artículo seis letra "c" de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que, "*Información pública: es aquella en poder de los entes obligados contenida en documentos, archivos, datos, bases de datos, comunicaciones y todo tipo de registros que documenten el ejercicio de sus facultades o actividades, que consten en cualquier medio, ya sea impreso, óptico o electrónico, independientemente de su fuente, fecha de elaboración, y que no sea confidencial. Dicha información podrá haber sido generada, obtenida, transformada o conservada por éstos a cualquier título*"; teniendo la información solicitada sobre este punto una naturaleza jurídica pública, tomando en consideración la norma precitada. .

POR TANTO: De conformidad a las razones y hechos expuestos, disposiciones legales antes citadas, al principio de máxima publicidad y disponibilidad, ambos estipulados en el artículo 4 de la aludida Ley y a los artículos: 62, 65, 72 literal "c" de la Ley de Acceso a la Información Pública. **RESUELVE:** Concédase el acceso a la información al señor xxxxxxxxxxxxxxxxx, lo referente a: "*Información pública generada por la institución que usted representa, durante el período que comprende desde el 01 de junio de 2014 de 2014 hasta el 30 de Agosto 2015, consistente en: I. EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN: 1. Número de solicitudes de información ingresadas durante el período señalado del 01 de junio de 2014 hasta el 30 de Agosto 2015; 2. Número de solicitudes de información resueltas durante el período señalado del 01 de junio de 2014 de 2014 hasta el 30 de Agosto 2015; 3. Número de solicitudes de información denegadas durante el período señalado del 01 de junio de 2014 de 2014 hasta*





el 30 de Agosto 2015; 4. Listado de las causales de denegatoria de información de la información solicitada del 01 de junio de 2014 de 2014 hasta el 30 de Agosto 2015; 5. Detalle de la cantidad de declaraciones de reserva de información que fueron proveídas por su institución en los periodos: a) 01 junio 2012 a 31 de mayo 2013, b) 01 junio 2013 a 31 de mayo 2014, c) 01 junio 2014 a 31 de mayo 2015; 6. Número de solicitudes de información que fueron denegadas por haberse declarado reserva de la información solicitada durante el período señalado del 01 de junio de 2014 de 2014 hasta el 30 de Agosto 2015; 7. Copia del índice de información reservada; 8. Tiempo promedio de entrega de resolución a las solicitudes de información; 9. Número total de requerimientos ingresados: a). Cantidad de requerimientos de información oficiosa, b). Cantidad de requerimientos de información pública, c). Cantidad de requerimientos de información confidencial, d). Cantidad de requerimientos de información reservada; **II. EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:** 10. Detalle de los mecanismos de participación ciudadana que se han instaurado en la institución durante el período comprendido del 01 de junio de 2014 de 2014 hasta el 30 de Agosto 2015: a). Detalle de los contenidos abordados en los espacios de participación ciudadana, b). Cantidad de espacios de participación ciudadana impulsados por la institución, c). Cantidad de personas participantes en los espacios de participación ciudadana; **III. EN MATERIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:** 11. Detalle del mecanismo utilizado para la realización del Ejercicio de Rendición de Cuentas de la Institución para el período 2014-2015: a). Fecha de realización, b). Lugar donde se realizó, c). Cantidad de personas asistentes, d). Copia de la agenda del evento realizado, e). Copia del informe de Rendición de Cuentas elaborado; **IV. EN MATERIA DE PROMOCIÓN DE VALORES ÉTICOS Y DEMOCRÁTICOS:** 12. Detalle de la composición de la Comisión de Ética en la institución: a). Nombre de las personas que la conforman, b). Fecha de su nombramiento como miembros de la Comisión; 13. Cantidad de denuncias recibidas ante la Comisión de Ética Gubernamental durante el período comprendido del 01 de junio de 2014 de 2014 hasta el 30 de Agosto 2015; 14. Cantidad de capacitaciones impartidas en la institución por la Comisión de Ética Gubernamental durante el periodo del 01 de junio de 2014 de 2014 hasta el 30 de Agosto 2015: a). Tema de la capacitación, b). Fecha en que se llevó a cabo, c). Detalle de los servidores públicos de la institución que participaron; **V. EN RELACIÓN A LA INSTITUCIONALIDAD:** Detalle de la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) u Oficina de Información y Respuesta (OIR): a). Cantidad de servidores públicos asignados a la





UAIP u OIR para el período del 01 de junio de 2014 de 2014 hasta el 30 de Agosto 2015, b).Remuneración mensual por cargo presupuestario de los servidores públicos asignados a la UAIP u OIR, c).Fecha de nombramiento en el cargo del Oficial de Información de su institución”; de conformidad a información proporcionada por el Jefe de la Oficina de Coordinación y Desarrollo Institucional, por la Jefa del Departamento de Recursos Humanos y por la suscrita Oficial de Información del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. **Y.G.**



MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
San Salvador, C.A. - TIVLOS

